

06/01/2025

## **Fiscalía formalizó a hombre que disparó contra domicilio de ex conviviente en Iquique**

En prisión preventiva quedó un hombre formalizado por la Fiscalía de Iquique, luego de ser detenido por Carabineros tras haber realizado disparos fuera del domicilio de su ex conviviente y romper el parabrisas del vehículo de la misma víctima, con quien mantiene una hija en común.

En la audiencia de control de detención y formalización, el fiscal Javier Gutierrez informó que el sábado 4 de enero del año 2025, aproximadamente a las 13:00 horas, el imputado de iniciales A.L.M.N. de

nacionalidad chilena llegó hasta el domicilio ubicado en calle Los Tamarugos de la comuna de Iquique, donde ingresó y mantuvo una discusión con su ex pareja, con quien mantiene una hija en común. Tras salir ofuscado del domicilio, se retiró y volvió minutos más tarde a bordo de un vehículo para dirigirse hasta el automóvil de la mujer que se encontraba estacionado en el lugar, procediendo a golpear el parabrisas de dicho automóvil quebrando el parabrisas trasero y provocando daños evaluados en la suma de \$100.000. Pese a lo anterior, el hombre se retiró y regresó más tarde al mismo domicilio, esta vez como copiloto de otro vehículo desde el cual disparó al menos en una oportunidad sin causa justificada contra el domicilio de su ex pareja, para luego retirarse del lugar en dirección desconocida.

“Para la resolución de este caso, funcionarios de Carabineros de la Sección de Investigación Policial SIP actuaron prontamente empadronando testigos, así como también verificando cámaras de vigilancia donde se veía al accionar del imputado, para finalmente hacer un seguimiento del vehículo en el cual se desplazaba el imputado en las horas próximas a los hechos, logrando así su detención. Además, el Laboratorio de Criminalística Iquique realizó una prueba de residuos de disparo en las manos y vestimentas del imputado, la cual arrojó resultado positivo”, explicó el fiscal.

Finalmente, el imputado fue formalizado por el delito de daños y disparos injustificados en la vía pública, acogiendo el tribunal la solicitud del Ministerio Público y decretando su prisión preventiva por constituir su libertad un peligro para la seguridad de la sociedad y de las víctimas. Se fijó un plazo de investigación de 60 días.

